#### ¿Quiénes pueden participar en el procedimiento de inscripción? El profesor que fue nombrado interinamente, que cumpla con los requisitos establecidos para cada grupo de participación, según corresponda, y con los requisitos establecidos en el procedimiento de implementación de la Ley Nº 31996. ¿Cuál es el plazo para inscribirme? El plazo para inscribirse es del 3 al 17 de setiembre de 2024. La inscripción es voluntaria y gratuita. Las actividades son de carácter preclusivo, es decir solo se realizarán en las fechas establecidas en el cronograma y no son retroactivas. ¿Cuál es el procedimiento de inscripción que debo seguir si NO cuento con usuario ni contraseña para acceder al aplicativo de inscripción? Para inscribirse debe primero generar su usuario y contraseña en (enlace). Tenga a la mano su documento de identidad en físico para validar sus datos personales a través del aplicativo y realice lo siguiente: Genere su usuario y contraseña Ingrese sus datos para inscribirse **5°.** Ingrese al aplicativo de inscripción con **1°.** Desde el aplicativo de su usuario y contraseña generados. inscripción ingrese a Recuerde que el usuario "Registrese aquí".. es su documento de identidad y la contraseña ha sido creada por usted. 2°. Ingrese su DNI o Carné de Extranjería, verifique, complete y valide sus datos personales. 6°. Llene el formulario de inscripción. 3° Registre sus datos de contacto (correo 7°. Verifique la información electrónico y celular) ingresada en el formulario de inscripción, si es correcta guárdela. 4°. Recibirá un código de validación en su correo electrónico registrado, 8°. Descargue la constancia de ingrese ese código en inscripción, este es el único el aplicativo para documento que lo acredita generar su usuario y como inscrito. contraseña.









Deseo restablecer mi contraseña porque no tengo el correo actualizado, para ello he utilizado la opción de restablecimiento "Otros Datos" pero al intentar validar mis datos personales, por tercera vez he colocado mis datos de manera errónea y se ha bloqueado dicha opción, ¿qué procedimiento debo seguir?

Debe comunicarse con la línea de atención de consultas de la Dirección de Evaluación Docente, al teléfono 01 – 6155887 (opción 9) para informarnos sobre el bloqueo y con el fin de evitar alguna suplantación de su identidad procederemos a validar sus datos personales. Una vez validados sus datos, debe realizar el siguiente procedimiento:

• Escribir desde su correo electrónico personal actual, al correo electrónico evaluaciondocente.datos@perueduca.pe, adjuntando su DNI escaneado por ambos lados, especificando el motivo de su solicitud y consignando su correo y número de celular actual.



Una vez recibido su correo, procederemos con la atención correspondiente. Tome en cuenta que los correos son atendidos durante el plazo de inscripción por orden de llegada dentro de nuestro horario de atención y se le brinda respuesta confirmándole la actualización de sus datos y los pasos que debe seguir para el restablecimiento de su contraseña.

#### ¿Qué información debo registrar en mi formulario de inscripción?

Usted debe registrar en el formulario de inscripción la siguiente información:

- a) Datos personales (nombres y apellidos, DNI/CE, correo electrónico, teléfono fijo y celular, domicilio vigente).
- b) Departamento, provincia y distrito de residencia.
- c) Grupo de inscripción según el título de profesor o licenciado en educación; y perfil requerido, según el Anexo I del Reglamento de la Ley N° 31996.
- d) Información laboral actualizada. Además, si se encuentra laborando en una IE pública deberá indicarlo.
- e) El grupo de participación para su incorporación a la CPM: Grupo 1, Grupo 2 o Grupo 3.
- f) Tipo de discapacidad, de ser el caso.



#### Importante:

El participante es responsable de la veracidad y vigencia de los datos consignados en el procedimiento de su inscripción, así como de los errores u omisiones en los que podría haber incurrido respecto de sus datos personales.



#### Coloqué en el formulario de inscripción que cuento con discapacidad, ¿me otorgarán la bonificación de ley que me corresponde?



No, declarar que presenta discapacidad en el formulario de inscripción tiene carácter informativo y no sustituye la presentación del documento que acredita la discapacidad para la bonificación de ley en la Evaluación Excepcional que se aplica únicamente a los participantes del grupo 3.

#### ¿Cómo ingreso mi instituto o universidad si no aparece en la lista que proporciona el formulario de inscripción?

15

16



En la lista, debe seleccionar la opción OTROS y luego en el campo "nombre completo de la institución", colocar el nombre de su instituto o universidad.

Culminado el plazo para la inscripción, ¿puedo solicitar modificar mi grupo de participación y/o grupo de inscripción registrado en el formulario de inscripción?



No, culminado el plazo de inscripción, la DITEN es quién verifica el grupo de participación y grupo de inscripción que registró el participante con la documentación presentada a través de la **mesa de partes virtual** o física del Minedu, dentro del plazo previsto en el cronograma **(enlace)** y, de ser necesario procede a ubicarlo en el grupo de participación y **grupo de inscripción que le corresponda**.



#### Soy profesor de Computación e Informática, ¿Cómo puedo seleccionar mi grupo de inscripción para inscribirme en el aplicativo?



Si usted desea participar en el grupo de inscripción de Profesor de Innovación Pedagógica (PIP) debe ingresar al aplicativo de inscripción, buscar la sección "Grupo de inscripción" y realizar lo siguiente:



20

- Seleccionar en el campo modalidad la opción EBR.
- Luego seleccionar en el campo nivel/ciclo/programa la opción Primaria/Secundaria, y
- Finalmente, seleccionar en el campo área/especialidad la opción Profesor de Innovación Pedagógica.

Soy profesor de Computación e Informática, ¿puedo participar en plazas de EBR Primaria-PIP o EBR Secundaria-PIP?

С	

Sí, porque es un único grupo de inscripción y los requisitos generales son los mismos, puede verificar el perfil en el ítem 12 del <u>Anexo I</u> del Reglamento de la Ley N° 31996.